CONVOCATORIA

a solicitar la sede del

VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales

Con objeto de presentar a la comunidad académica los resultados de las investigaciones en Ciencias Sociales y contribuir a la discusión y solución de los problemas nacionales, el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.

Convoca

a las instituciones asociadas a presentar propuestas de sede para el

VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales

BASES

1. El Congreso deberá realizarse durante el primer semestre de 2022

2. La institución o instituciones que interesadas en ser la sede del VIII Congreso deberán presentar sus propuestas por escrito al Comité Directivo del COMECSO, garantizando que cubran los siguientes requerimientos:
   - Disponer de espacios adecuados para las conferencias magistrales, mesas magistrales, mesas de trabajo, presentaciones de libro, reuniones académicas y montar la feria del libro;
   - Contar con equipo de sonido, cómputo, proyección y transmisión en vivo, servicios de internet abierto y tecnología para procesar y gestionar digitalmente la información del Congreso;
   - Asumir parte de los costos de la organización del Congreso, entre ellos el transporte y hospedaje de algunos conferencistas. Estos costos serán compartidos con las instituciones y organizaciones que se integren como convocantes del evento;
   - Contar con infraestructura administrativa para la reservación de transporte, hoteles y otras actividades que se requieran;
   - Disponer de personal suficiente para la preparación del Congreso y durante su desarrollo.

3. Las propuestas deberán incluir una breve justificación del lugar propuesto para la realización del Congreso en la que se destaque: a) las ventajas que ofrece desde el punto de vista de su capacidad de convocatoria,

organización e impacto entre la comunidad académica nacional e internacional y, b) las instalaciones, equipo y recursos humanos que se pondrían a disposición del evento.

Las propuestas deberán estar avaladas por las autoridades académicas pertinentes, quienes deberán establecer el compromiso institucional explícito para la realización del Congreso. Se dará preferencia a las propuestas que vengan acompañadas de: a) descripción de las redes de colaboración con otras instituciones académicas del estado y de la región dispuestas a apoyar la celebración del Congreso; b) el compromiso y respaldo institucional para el desarrollo del Congreso de la rectoría (o equivalente) de la entidad académica que postule; c) respaldo del Gobierno del Estado y la presidencia Municipal para la celebración del evento; d) propuesta financiera que indique los gastos específicos que se comprometerían a asumir para la organización del Congreso

4. La fecha límite de recepción de propuestas es el 1 de febrero de 2021.

5. La Secretaría Ejecutiva abrirá una consulta entre los asociados al COMECSO para la evaluación de las propuestas recibidas. Con base en ella, y otros elementos de juicio que podrían incluir una visita a las instalaciones de las instituciones propuestas, el Comité Directivo del COMECSO seleccionará la sede del VIII Congreso Nacional de Ciencias Sociales.

6. Las propuestas completas deberán enviarse a: comecso@gmail.com

Dr. Jorge Cadena-Roa
Secretario Ejecutivo